

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original

EXPTE.: A/SUM-044369/2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ENDOSCOPIA PARA CIRUGÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO EL ESCORIAL

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la adquisición e instalación de un equipo de endoscopia para el Servicio de Cirugía General en el Hospital Universitario El Escorial.

La prestación del servicio se ejecutará conforme a lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y con plena sujeción a las disposiciones y reglamentación técnico-sanitaria de obligada aplicación.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El equipo estará compuesto por los componentes y accesorios que se indican a continuación:

Monitores

Monitor principal:

- Tamaño de pantalla mínimo 31"
- Resolución mínima 3840x2160p
- Tecnología 4K
- Homologación grado médico
- Entradas de video digitales
- Selección de diferentes señales de entrada mediante botones en parte frontal
- Control de valores como colores, brillo y contraste en menú monitor
- Montaje VESA
- Función Bloqueo
- Conexiones mínimas DVI, HDMI

- Posibilidad de creación de distintos perfiles por especialidad
- Compatible con emisión de dos imágenes del mismo tamaño y/o dos imágenes superpuestas

Monitor secundario:

- Tecnología Full HD (mínimo)
- Tamaño de pantalla mínimo: 26"
- Montaje VESA
- Conexiones mínimas DVI, HDMI
- Selección de diferentes señales de entrada mediante botones en parte frontal
- Control de valores como colores, brillo y contraste en menú monitor

Procesador de cámara

- Procesador de cámara para el uso de cabezales con resolución 4K UHD mínima 3180x2160p
- Permitirá el uso de cámaras endoscópicas compatibles con las diversas técnicas de fluorescencia mediante el uso de verde de indocianina (ICG) con resolución 4K mínima 3180x2160p
- Salidas de video digitales
- Tres modos de imagen de fluorescencia
- Control automático de luz para un uso eficiente y adaptación según necesidades de la cirugía

Cabezal de cámara

- Cabezal de cámara con resolución 4k mínima 3180x2160p
- Zoom digital
- Botones programables con diferentes funciones (balance de blancos, control de equipos periféricos, zoom, etc.)
- Activación de modo fluorescencia

Otras especificaciones

Estarán incluidos todos los accesorios tales como cables de conexión, conectores, módulos auxiliares, etc. necesarios para el correcto funcionamiento de todo el equipamiento que integra la torre objeto del contrato.

Todos los módulos integrantes del equipo deben quedar instalados en la columna existente en el Servicio. Serán por cuenta del adjudicatario todas las modificaciones que en su caso sean necesarias para la adaptación de los equipos suministrados a los soportes existentes (columnas, brazos, etc.). Cualquier necesidad del equipo que impida el adecuado funcionamiento de la instalación en su ubicación definitiva, será responsabilidad de la firma suministradora, y deberá ser asumida sin ningún coste adicional.

El coste de la integración completa al HIS del Hospital correrá íntegramente a cargo de la empresa adjudicataria.

Si los equipos se tuviesen que conectar a través de wifi, estos tendrán que ser compatibles con la autenticación Wifi Enterprise (estándar IEEE 802.1X).

En caso de que los equipos tengan que estar conectados a la red del hospital, se tendrá que poder instalar un antivirus, así como todos los parches (KB..., etc.), que recomiende el proveedor del sistema operativo.

Cualquier software o hardware de los equipos deberán cumplir con el ENS (Esquema nacional de seguridad) y LPOD (Ley de protección de datos) vigente.

3.- FORMACIÓN

La empresa adjudicataria ofrecerá un programa de formación suficiente para el manejo del equipo para todo el personal implicado en el manejo del equipo.

4.- GARANTÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

El plazo de garantía del equipo, incluidos sus componentes y accesorios, será como mínimo de 24 meses, contados desde la recepción formal del equipo en la que conste la conformidad de la instalación y funcionamiento.

El adjudicatario deberá garantizar la existencia de piezas de repuesto durante un periodo mínimo de 10 años desde la instalación del equipo.

El adjudicatario quedará obligado a prestar el mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal, así como actualizaciones de software durante todo el periodo de garantía, sin coste para la Administración.

Mantenimiento preventivo:

Sobre el equipamiento suministrado se realizarán operaciones de mantenimiento preventivo de acuerdo a las prescripciones que marque el fabricante de los equipos (operaciones a realizar, frecuencia de las revisiones, etc.). Una vez realizado el mantenimiento preventivo se aportará informe escrito, preferentemente en formato digital, en el que consten las operaciones realizadas. Dicho informe se entregará en el Departamento de Mantenimiento del Hospital.

Mantenimiento correctivo:

Se llevará a cabo sobre la totalidad de equipos objeto del presente contrato, realizándose sobre los mismos todo tipo de actuaciones tendentes a su reparación y puesta en servicio en los plazos más breves posibles y con mínima afección al servicio del centro hospitalario. Se dejará constancia escrita de cada intervención mediante hoja de trabajo que se entregará en el Departamento de Mantenimiento del Hospital.

Mantenimiento técnico-legal:

Será obligación y por cuenta del adjudicatario la realización del mantenimiento técnico-legal sobre aquellos equipos suministrados que, de acuerdo a las especificaciones de los reglamentos industriales o sanitarios, tanto de carácter general, comunitario, nacional o

autonómico, de obligado cumplimiento, así lo requieran. Por consiguiente, deberá de realizar las labores necesarias para mantener actualizada toda aquella documentación a que obligue la normativa vigente.

Actualizaciones de software:

Estarán incluidas todas las actualizaciones de software tanto si se deben a alertas sanitarias o actualizaciones propuestas por los fabricantes de los equipos. Si las citadas actualizaciones conllevaran una actualización del hardware de los equipos también deberán de llevarse a cabo sin que suponga ningún coste económico para el contratante.

El importe del contrato incluirá todas las piezas de repuesto, mano de obra, desplazamientos, dietas, etc. que sean necesarios para la realización de todos los mantenimientos.

Se dispondrá de asistencia técnica telefónica en idioma castellano de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.

El tiempo de respuesta presencial ante una avería será como máximo de 24 horas.

- En el supuesto de que, durante el periodo de garantía, el equipo sufra un tiempo de parada por avería superior a 96 horas al trimestre, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición del centro sanitario los medios necesarios para la realización, a su cargo, de la actividad normal del equipo.
- El tiempo de parada por averías se contabilizará desde el momento de emisión del aviso por parte del centro sanitario hasta la conformidad de la reparación por el mismo.

El Hospital Universitario El Escorial podrá solicitar, una vez finalizado el periodo de garantía, un contrato de mantenimiento de todo el equipamiento, que incluya las mismas prestaciones que durante el periodo de garantía y sin ningún tipo de exclusión, durante los años siguientes a la finalización del mencionado plazo de garantía. El importe anual del mismo, en ningún caso sobrepasará el 10% (IVA incluido) del precio de adjudicación.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCÍA-CAPELO PÉREZ JUAN PABLO
Fecha: 2022.11.18 14:38